MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

ADENDA Nª 1/2021

CONTRATO Nº 16/2021

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 10... días del mes de ..Nov.. del año dos mil veintiuno ; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ Nº 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, Abg. Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, quien concurre a efectos de refrendar la firme del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A, domiciliada en. : Zorrilla de San Martin 1375, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr Edgar Fernando Domínguez Arzamendia con Cédula de Identidad Nº 4.472.089, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ***CONTRATACION DIRECTA N° 05 /2021 CON ID N° 389047 – MEJORAMIENTO VIAL CONSISTENTE EN LA REMOCION Y REPOSICION TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL MAESTRO, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO Y PISO DE HORMIGON SOBRE LA CALLE TOROKAI Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A CALLE HERNANDARIAS, DE LA CIUDAD DE LUQUE*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

18. -CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS (Art. 55, Ley Nº 2051).-

En consideración al expediente de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Memorando de Auditoría Interna y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 55 de la Ley 2051/03, Adenda modificatoria compensatoria en las especificaciones técnicas, en cuanto al diseño técnico de los planos de ubicación de la Obra, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

19. DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en un plazo de 15 días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General dela República , de todos los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6335/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se debe remitirá la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

20- MODIFICASE LOS TRAMOS DE LA OBRA DEL CONTRATO correspondiente a la planilla de la CLAUSULA SEXTA teniendo en cuenta el MEMORANDUM DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, modificase, los tramos verificado en la cláusula sexta del contrato vinculante a este proceso administrativo y atendiendo a lo establecido en el Art° 55 DE LA Ley N° 2051/03 Convenios modificatorios en obras quedando como lo constatado en la planilla, más abajo;

ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Ruc.: 80088833-1 Tel.: 212 968
Juan Zorrilla de San Martin 1375 c/ Tte. Alcorta
Asunción - Paraguay

Abg. Javier Jacquet A.
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

ADDENDA MODIFICATORIA COMPENSATORIA - CONTRATO N° 16/2021.

1.1	Cartel de Obra Estándar (Características adjunto a pag. De detalle y espc. Tenicas	M2	1,92	326.250	626.400
1.2	Remoción y reposición de Cordón y Empedrado Existente	M2	141,30	39.180	5.536.134
1.3	Limpieza de Obra 0,8%	GL	1,00	49.301	49.301
2.1	Cartel de Obra Estándar (Características adjunto a pag. De detalle y espc. Tenicas	M2	1,92	326.250	626.400
2.2	Remoción y reposición de Cordón y Empedrado Existente	M2	225,76	39.200	8.849.792
2.3	Piso de Hormigón	M3	5,98	1.269.450	7.591.311
2.4	Limpieza de Obra 0,8%	GL	1,00	136.505	136.505
3.1	Cartel de Obra Estándar (Características adjunto a pag. De detalle y espc. técnicas	M2	1,92	326.250	626.400
3.2	Limpieza y Preparación del Terreno	M2	888,00	4.825	4.284.600
3.3	Marcación y replanteo	M2	888,00	3.276	2.909.088
3.4	Desmonte de tierra (caja para empedrado, 0,30)	M3	266,40	32.750	8.724.600
3.5	Pavimento tipo empedrado (piedra + arena + MDO)	M2	888,00	42.854	38.054.352
3.6	Cordones de Hº Aº pre fabricados (10x40x50)	ML	98,00	28.538	2.796.724
3.7	Enripiado de piedra	M2	888,00	1.381	1.226.328
3.8	Limpieza Final 0,8%	GL	1,00	469.073	469.073
4,1	Construcción de Muro de Piedra Bruta	m3	76,00	376.976	28.650.176
4.2	Piso de Hormigón con contrapiso de cascotes (para canal)	m2	57,00	102.817	5.860.569
4.3	Provisión y Colocación de tubos de Hº Aº Ø0,40m	ML	10,00	281.500	2.815.000
4.4	Provisión y Colocación de tubos de Hº Aº Ø0,60m	ml	9,00	500.000	4.500.000
4.5	Provisión y Colocación de tubos de Hº Aº Ø0,40m	ml	9,00	281.500	2.533.500
				TOTAL GENERAL S/ ADDENDA MODIFICADA	**126.866.253**

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Ruc.: 80088023- 1 Tel.: 212 968
Juan Zorrilla de San Martin 1375 c/ Tte. Alcorta
Asunción - Paraguay

Representante ROMA IMPORT EXPORT
SR. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ
C.I. N°4.742.089

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General